

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3096** *ORDEN de 6 de febrero de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don José Manuel Pérez Avilés como Director provincial de Sanidad y Consumo en Melilla.*

En virtud de las atribuciones concedida por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, previo cese en su anterior destino, Director provincial de Sanidad y Consumo en Melilla (nivel 27 y con específico anual de 919.980 pesetas) al funcionario de la Escala de Letrados, a extinguir de AISS, don José Manuel Pérez Avilés, con número de Registro de Personal T06PG05A2231.

El citado funcionario percibirá sus retribuciones a través de la Sección 26, Servicio 03, programa 411A.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios. Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## UNIVERSIDADES

**3097** *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Paloma Villota Gil-Escoin Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Paloma Villota Gil-Escoin, con documento nacional de identidad 253.429, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada V, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**3098** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jaime Planas Roselló Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 6 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma Universitaria, y artículo 13, 1, del Real Decreto citado, nombrar a don Jaime Planas Roselló Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», en el Departamento de Física y Física de Materiales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Catedrático de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A01EC004986.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**3099** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Pedro González Lanceros Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Telemática».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 4 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Telemática», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma Universitaria, y artículo 13, 1, del Real Decreto citado, nombrar a don Andrés Pedro González Lanceros, en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», en el Departamento de Ingeniería Telemática, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A44EC016044.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**3100** *RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Gabriel Zato Recellado, Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Física Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 30 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Física Aplicada», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José Gabriel Zato Recellado Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento «Física Aplicada», en el Departamento de Informática Aplicada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Catedrático de Escuelas Universitarias, le ha sido asignado el número de Registro de Personal A50EC001877.

Madrid, 2 de enero de 1989.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**3101** *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Daniel Lanzas Galvache Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma Universitaria, y artículo 13, 1, del Real Decreto citado, nombrar a don Daniel Lanzas Galvache Catedrático de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción», en el Departamento de Ingeniería Civil: Tecnología de la Construcción, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.